



EDUCAR PARA LA PAZ

Autoras
Claudia Marcela Durán Chinchilla
María Eugenia Bonilla Ovallos
Vanessa Juliana Quintero Peláez

Herramientas para prevenir la
violencia de género y la cultura de
paz en entornos educativos



10 de junio de 2025

Título original
EDUCAR PARA LA PAZ

Autoras:

Phd. Claudia Marcela Durán Chinchilla
Phd. María Eugenia Bonilla Ovallos
Vanessa Juliana Quintero Peláez

Editorial

Editorial REDIPE (95857440), Nueva York – Cali
Red de Pedagogía S.A.S. NIT: 900460139-2
© de la ilustración de la cubierta

Coeditor: UNAB

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Investigación: Instituto de Estudios Políticos(IEP)
Grupo de Investigación e Ciencias Políticas y Opinión Pública
Rector UNAB: Juan Camilo Montoya Bozzi

ISBN: 978-1-957395-57-9

Primera edición: JUNIO 2025
® Todos los derechos reservados
Apoyo de investigación y diseño: Dayron Dannylo Reyes Quintero

Comité Editorial

Valdir Heitor Barzotto, Universidad de Sao Paulo, Brasil
Carlos Arboleda A. PhD Investigador Southern Connecticut State University, Estados Unidos
Agustín de La Herrán Gascón, Ph D. Universidad Autónoma de Madrid, España
Mario Germán Gil Claros, Grupo de Investigación Redipe
Rodrigo Ruay Garcés, Chile. Coordinador Macroproyecto Investigativo Iberoamericano Evaluación Educativa
Julio César Arboleda, Ph D. Dirección General Redipe. Grupo de investigación Educación y Desarrollo humano, Universidad de San Buenaventura

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, la reproducción (electrónica, química, mecánica, óptica, de grabación o de fotocopia), distribución, comunicación pública y transformación de cualquier parte de esta publicación -incluido el diseño de la cubierta- sin la previa autorización escrita de los titulares de la propiedad intelectual y de la Editorial. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual.

Los Editores no se pronuncian, ni expresan ni implícitamente, respecto a la exactitud de la información contenida en este libro, razón por la cual no puede asumir ningún tipo de responsabilidad en caso de error u omisión.

Red Iberoamericana de Pedagogía

editorial@redipe.org

www.redipe.org

Impreso en Cali, Colombia
Printed in Cali, Colombia

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), cuyo programa Orquídeas: Mujeres en la Ciencia, nos permitió realizar esta investigación. A la Universidad Autónoma de Bucaramanga en cabeza del rector Phd. Juan Camilo Montoya Bozzi; al Instituto de Estudios Políticos; a la Dirección de Investigación Creación e Innovación, por su asesoría, acompañamiento y colaboración permanente en este acercamiento al territorio. A Dayron Dannylo Reyes Quintero por su asesoría y a Daniela Martínez Caimo, por su invaluable ayuda administrativa. Finalmente, agradecemos a los rectores: Mg. Luis Fernando Rojas Rincón, rector de la Institución educativa Rural el Guamal, Convención Norte de Santander; al Mg. Nixon Hacith Quintero Castilla, Rector del Colegio Fray José María Arévalo de la Playa de Belén Norte de Santander, a sus docentes, madres de familia y estudiantes de los planteles educativos por facilitarnos el espacio y el tiempo para el desarrollo de la investigación.

AUTORAS

PhD. Claudia Marcela Durán Chinchilla

PhD. en Educación De la Universidad Pedagógica Experimental Libertadores de Venezuela, especialista en Práctica Docente Universitaria, Magister en Pedagogía. Docente tiempo completo de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña. Directora del grupo de investigación de la Facultad de Educación Artes y Humanidades GIFEAH. Investigadora postdoctoral de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), adscrita al grupo de investigación en Ciencia Política, del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB, a través del programa Orquídeas Mujeres en la Ciencia, Agentes para la Paz.

Vanessa Juliana Quintero Peláez

Abogada, egresada de la Universidad Francisco de Paula Santander (Ocaña, Colombia), Joven investigadora de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, adscrita al grupo de investigación en Instituciones Políticas y Opinión Pública, del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB, a través del programa Orquídeas Mujeres en la Ciencia, Agentes para la Paz.

PhD. María Eugenia Bonilla Ovallos

Doctora en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España. Economista, especializada en Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga. Investigadora Asociada en MINCIENCIAS, con más de doce años vinculada al campo de la investigación, nacional e internacional, en temas relacionados con seguridad, desarrollo, políticas públicas, migración y construcción de paz. Directora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, coordinadora académica de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo y del grupo de investigación en Ciencia Política de la misma universidad.

PRESENTACIÓN

La persistencia de la violencia de género en contextos escolares rurales plantea desafíos urgentes para la construcción de paz, la equidad y la protección de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres. En municipios como La Playa de Belén y Convención (Zona del Catatumbo colombiano), marcados por el conflicto armado, estas violencias se entrelazan con desigualdades históricas, prácticas naturalizadas y vacíos institucionales.

Esta cartilla surge como una herramienta pedagógica en el marco del proyecto Perspectivas de género en la educación colombiana: estrategias para fomentar una cultura de paz e inclusión de mujeres víctimas de la violencia, liderado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Su propósito es aportar contenidos accesibles, actividades prácticas y reflexiones guiadas que fortalezcan el trabajo de docentes, madres de familia y equipos educativos en la prevención, atención y transformación de las violencias basadas en género en las escuelas rurales.

Más que un insumo informativo, este material busca promover espacios de diálogo, cuidado y corresponsabilidad educativa que reconozcan la diversidad, dignidad y agencia de las mujeres y niñas. Al articular enfoques de género, educación para la paz y participación comunitaria, esta cartilla ofrece un punto de partida para construir escuelas más justas, seguras y transformadoras.



TABLA DE CONTENIDO

- 7 **01** Introducción
- 8 **02** Paz y cuidado
- 9 **03** Violencia de género
- 12 **04** Cifras que no podemos ignorar
- 13 **05** Conflicto como oportunidad
- 15 **06** Otras apuestas de educar para la paz
- 16 **07** Checklist: ¿ es nuestra escuela un espacio cuidador?
- 17 **08** Semáforo del cuidado
- 19 **09** Referencias

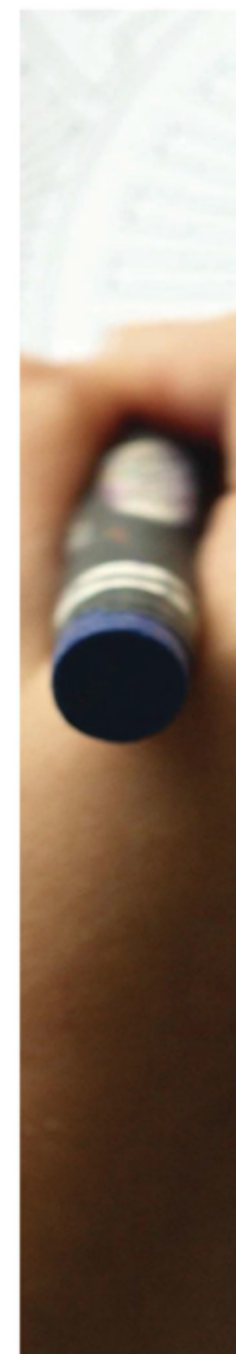
INTRODUCCIÓN

Hablar de paz en los territorios rurales colombianos es, ante todo, hablar de justicia y de cuidado. Las violencias que han atravesado históricamente a regiones como el Catatumbo no se limitan a los enfrentamientos armados se expresan también en el silencio ante el maltrato, en la discriminación cotidiana, en las brechas de género que persisten en las aulas, los hogares y las instituciones. Por eso, esta cartilla no se propone únicamente enseñar conceptos, sino abrir preguntas urgentes: ¿cómo educar en contextos atravesados por el conflicto? ¿Cómo hacer de la escuela un lugar seguro para niñas, adolescentes, maestras y cuidadoras?

El proyecto *"Perspectivas de género en la educación colombiana: estrategias para fomentar una cultura de paz e inclusión de mujeres víctimas de la violencia en los municipios de La Playa de Belén y Convención"* parte de una premisa: "la paz no es solo un acuerdo entre actores armados, sino un proceso cotidiano que se construye desde las relaciones, la empatía y la transformación de las injusticias". En este proceso, el enfoque de género es indispensable, porque permite visibilizar las formas específicas de violencia que viven las mujeres y las niñas, y las resistencias que han tejido para enfrentarla.

Esta cartilla busca contribuir a la formación crítica de docentes, estudiantes, familias y personal administrativo, brindando herramientas para reconocer, prevenir y transformar la violencia de género en entornos escolares. Desde la ética del cuidado (Gilligan, 1982; Boff, 2002) y las pedagogías de la paz (Fisas, 1998; Correal & Maiques, 2015), entendemos que el conflicto puede ser una oportunidad para el cambio, siempre que se aborde con diálogo, corresponsabilidad y apertura a nuevas formas de relacionarnos.

Más que ofrecer respuestas cerradas, este material propone caminos: preguntas que interpelan, ejercicios que invitan a reflexionar colectivamente y rutas que conectan la educación con la justicia de género, además, se parta de que la educación es una condición esencial para la transformación de la sociedad, que acontece a través de diferentes lugares, experiencias y momentos a lo largo de la vida de una persona (Bonilla & Tobón) En suma, educar para la paz con enfoque de género es una apuesta pedagógica y política que reconoce el poder transformador de la escuela cuando se pone al servicio de la dignidad y la equidad.



Paz y cuidado: dos apuestas pedagógicas

Según Vicenç Fisas (1998), la paz no es solo ausencia de guerra, sino presencia de justicia. En ese sentido, enseñar para la paz implica educar para la equidad, la solidaridad y el diálogo. El cuidado, desde la ética feminista, exige atender las emociones, los vínculos y las condiciones materiales que permiten vivir con dignidad (Boff, 2002). Ambas apuestas convergen en la educación transformadora.



No puede haber paz sin justicia de género: construir paz implica desmontar las violencias cotidianas que sostienen la desigualdad, y educar desde el cuidado es el primer paso para transformar esas raíces.

LA PAZ

Se construye desde lo cotidiano

PEDAGOGÍA

como herramienta de transformación

IGUALDAD DE GÉNERO

La construcción de paz no se limita a acuerdos entre élites. Como sostiene Johan Galtung (1990), la paz positiva implica eliminar la violencia estructural, lo cual empieza en espacios locales como la escuela. Educar para la paz es enseñar a convivir sin dominación, fomentando relaciones justas y equitativas.

Paulo Freire (1970) propone una pedagogía del oprimido basada en el diálogo y la conciencia crítica. En contextos escolares rurales, esta pedagogía permite que niñas, niños y jóvenes comprendan las causas de la violencia y se conviertan en sujetos activos de cambio social en sus comunidades.

La igualdad de género implica que todas las personas, sin importar su sexo, tengan los mismos derechos y oportunidades. Según la CEDAW (1979), esto exige eliminar barreras históricas que afectan a niñas y mujeres, garantizando su participación plena en la escuela y la comunidad. Educar para la igualdad es enseñar a convivir sin discriminación.

¿Qué entendemos por violencia de género?

La violencia de género es una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y entre personas que no se ajustan a los roles de género tradicionales. No se trata solamente de actos individuales, sino de un fenómeno estructural que se sostiene en normas, prácticas y creencias que legitiman la dominación, el control y la exclusión. Como lo señala la CEDAW (1979), esta violencia impide el goce efectivo de los derechos humanos de mujeres y niñas, y se reproduce tanto en la esfera pública como en la privada. En el ámbito escolar, estas violencias afectan el bienestar, la permanencia educativa y el desarrollo integral de quienes las sufren, especialmente niñas, adolescentes y personas con identidades de género diversas. Según la Ley 1257 de 2008, Colombia tiene la obligación de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia basada en género, también en los entornos educativos.

EN LAS ESCUELAS, LA VIOLENCIA DE GÉNERO PUEDE EXPRESARSE DE MUCHAS FORMAS, ENTRE ELLAS:



Acoso escolar sexista: El acoso escolar con sesgo de género se manifiesta a través de agresiones sistemáticas —verbales, físicas o psicológicas— hacia estudiantes que no encajan en los mandatos tradicionales de género. Esta forma de violencia busca reforzar jerarquías de poder patriarcales desde la infancia, afectando especialmente a niñas, estudiantes con expresión de género no normativa y personas trans. Según UNESCO (2016), este tipo de acoso perpetúa entornos escolares inseguros y discriminatorios, debilitando la autoestima, el rendimiento académico y la permanencia en el sistema educativo.

Violencia simbólica: Pierre Bourdieu (1999) definió la violencia simbólica como aquella que se ejerce de forma encubierta a través del lenguaje, las normas y los símbolos que naturalizan la subordinación. En el contexto escolar, esta se expresa mediante bromas sexistas, refranes, lenguaje excluyente o asignación de roles diferenciados según el género. Esta violencia, al ser invisibilizada por su normalización, reproduce estereotipos que consolidan la desigualdad entre estudiantes desde edades tempranas (Velázquez, 2013).

Abuso sexual: El abuso sexual en entornos educativos incluye desde tocamientos no consentidos hasta insinuaciones, coerción o acoso por parte de pares o adultos en la institución. La Ley 1257 de 2008 en Colombia establece que cualquier conducta sexual no deseada constituye una violación a la dignidad e integridad de la persona. De acuerdo con Save the Children (2021), las escuelas deben ser espacios seguros, lo cual exige la implementación de protocolos claros de prevención, denuncia y atención, especialmente en zonas rurales donde los casos suelen silenciarse.

Violencia hacia personas LGBTQI+: La discriminación hacia estudiantes por su orientación sexual, identidad o expresión de género configura una forma de violencia estructural que vulnera su derecho a una educación digna. Esta puede incluir insultos, exclusión, amenazas o ataques físicos, y es una de las causas principales de deserción escolar entre jóvenes LGBTQI+ (Fundación Colombia Diversa, 2019). La Corte Constitucional ha reconocido que esta violencia debe ser tratada con medidas de protección específicas, reconociendo la doble vulnerabilidad por razón de edad y orientación o identidad de género (Sentencia T-141/21).

PRINCIPALES TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ESCUELA



Violencia física

Incluye empujones, golpes, zancadillas o castigos corporales. Por ejemplo, cuando un estudiante agrede a una compañera por no "dejarse mandar" o cuando se justifica que los niños pueden "molestar" con fuerza a las niñas "porque así juegan". También se puede dar de parte de personas adultas.



Violencia psicológica

Se manifiesta en burlas constantes, insultos, amenazas, humillaciones, aislamiento intencional o ridiculización frente al grupo. Un ejemplo común es cuando una niña es llamada "mandona" por asumir liderazgo o cuando un joven es excluido por mostrar emociones o no cumplir con los roles de "masculinidad".

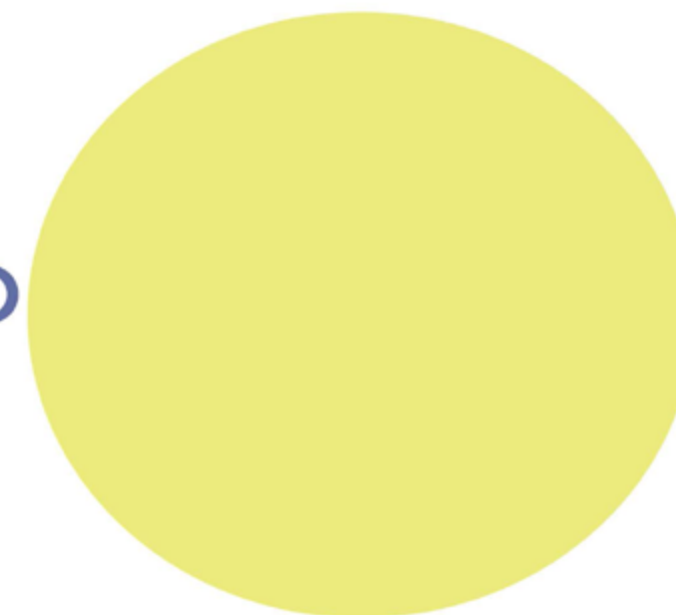


Violencia sexual

Incluye toques no consentidos, insinuaciones, comentarios sobre el cuerpo, envío de mensajes sexuales no deseados o acoso por parte de estudiantes o adultos. También se expresa cuando se culpa a las niñas por su forma de vestir o se normaliza el "piropeo" como broma. Este tipo de violencia puede ser silenciosa pero profundamente dañina.



¿QUÉ HACER SI HAY UN CASO DE VIOLENCIA?



Cuando una niña, niño o adolescente vive una situación de violencia, la escuela no puede ser indiferente. Hay pasos concretos que deben seguirse con responsabilidad, empatía y prontitud. Aquí te explicamos cómo actuar:

1. Escuchar sin juzgar

Recibir el relato con respeto, sin interrumpir ni cuestionar. Frases como "te creo" o "hiciste bien en contarlo" ayudan a que la víctima sienta apoyo. Evita preguntas que culpen o pongan en duda lo narrado.

2. No revictimizar

Proteger la dignidad de la víctima evitando que tenga que repetir muchas veces su historia o enfrentarse directamente al agresor. No minimizar lo sucedido ni compartir el caso con personas no autorizadas.

3. Activar la ruta institucional

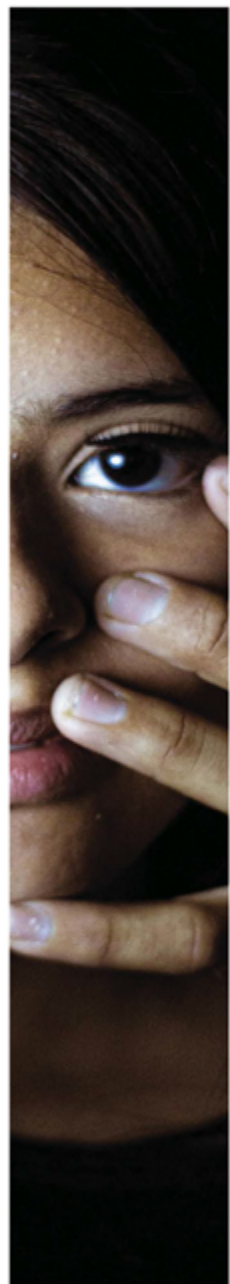
Toda escuela debe tener una ruta de atención basada en la Ley 1620 de 2013, que establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Esta ruta incluye informar al comité de convivencia, proteger a la víctima, reportar a las autoridades (ICBF, Fiscalía, Comisaría) y tomar medidas inmediatas.

4. Contactar al equipo psicosocial o defensoría local

El orientador escolar o el apoyo psicosocial del municipio debe intervenir para acompañar emocionalmente a la víctima. En casos graves, se debe activar la red institucional externa: Comisaría de Familia, ICBF, Policía o Fiscalía.

5. Hacer seguimiento y acompañamiento respetuoso

La atención no termina con la denuncia. La víctima debe sentirse acompañada en el tiempo, con seguimiento emocional, pedagógico y medidas que garanticen su bienestar y seguridad en el entorno escolar.



CIFRAS QUE NO PODEMOS IGNORAR

PREVALENCIA DE VIOLENCIA EN MUJERES RURALES

Según el DANE (2022), el 37,3% de las mujeres rurales en Colombia reportaron haber sido víctimas de violencia basada en género, muchas veces en silencio y sin acceso a rutas efectivas de atención. En regiones como el Catatumbo, este dato adquiere mayor gravedad por la persistencia del conflicto armado y la débil presencia institucional. La Comisión de la Verdad (2022) documentó que las mujeres rurales en Norte de Santander han sido blanco sistemático de múltiples formas de violencia, incluyendo el desplazamiento, la violencia sexual y la exclusión estructural, lo que demanda enfoques diferenciales urgentes en el ámbito escolar y comunitario.

BAJA DENUNCIA EN EL SISTEMA ESCOLAR

En 2021, la Defensoría del Pueblo recibió 3.816 quejas por violencia de género en entornos educativos, de las cuales solo el 10% avanzó hacia una ruta de atención institucional. Esto sugiere una preocupante normalización del silencio. En Norte de Santander, según datos recopilados por la Comisión de la Verdad, docentes y estudiantes reportaron temores recurrentes a represalias, desconfianza institucional y desconocimiento de las rutas, lo que evidencia la necesidad de mejorar los mecanismos de prevención y respuesta desde la escuela.

FALTA DE HERRAMIENTAS EN LOS SISTEMAS ESCOLARES

Un estudio del IDEP (2022) mostró que el 62% de los docentes rurales manifestó no sentirse preparado para identificar y abordar situaciones de violencia basada en género. Esto se agrava en territorios como el Catatumbo, donde las escuelas suelen ser el único espacio institucional presente. La Comisión de la Verdad destaca que la formación docente en enfoques diferenciales es clave para que las escuelas no solo reconozcan las violencias, sino que también actúen como agentes protectores en contextos adversos.

AUMENTO DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MENORES

Según la Fiscalía General de la Nación, en 2023 se reportaron 28.844 casos de violencia sexual en Colombia, siendo las niñas entre 10 y 14 años las principales víctimas. La situación es especialmente crítica en zonas rurales afectadas por el conflicto, como Tibú o El Tarra, donde los factores de riesgo se combinan: control territorial de grupos armados, impunidad y barreras institucionales. Estas cifras exigen activar sistemas escolares de alerta temprana y acompañamiento psicosocial sostenido.

Detrás de cada cifra hay una historia que no debe repetirse. Educar para cuidar es proteger la vida y el futuro de niñas, niños y adolescentes.

EL CONFLICTO COMO OPORTUNIDAD

En el Catatumbo, hablar de conflicto es hablar de historia viva. No se trata de una palabra abstracta ni de una definición de manual. Es una realidad sentida en cada comunidad desplazada, en cada escuela que ha debido cerrar sus puertas por amenazas, en cada niño o niña que ha visto interrumpido su derecho a aprender por el miedo. Sin embargo, desde la educación para la paz, el conflicto no es, necesariamente, una condena perpetua. Como señalan Correal y Maiques (2015), el conflicto forma parte de la vida social y puede convertirse en una oportunidad para repensar nuestras formas de convivir, si se aborda con diálogo, comprensión y voluntad de transformación.

Entender el conflicto como oportunidad en el Catatumbo implica reconocer la agencia de sus comunidades. A pesar de las múltiples violencias, los pueblos han construido formas de cuidado, resistencia y solidaridad. Las escuelas rurales, muchas veces las únicas instituciones estables en los territorios, tienen un papel clave: pueden ser espacios donde niñas, niños y adolescentes aprendan que el conflicto no se resuelve con silencio o imposición, sino con escucha activa, reconocimiento del otro y construcción colectiva de soluciones. Transformar los conflictos cotidianos —desde el acoso escolar hasta las disputas familiares— es una manera concreta de construir paz.

Además, hablar de oportunidades en el Catatumbo es también hablar del presente. Hoy existen iniciativas comunitarias que han promovido huertas escolares, comités de convivencia, radios comunitarias y círculos de palabra como formas de sanar heridas y reconstruir tejido social. Estas experiencias demuestran que el conflicto no es el final de la historia. Cuando el sistema educativo asume el compromiso de trabajar con pedagogía de la paz, no solo enseña matemáticas o ciencias: enseña a vivir juntos con dignidad y respeto, incluso en medio de las diferencias.



PAZ con justicia de género.



Una educación para la paz con justicia de género debe ser crítica, interseccional y profundamente comprometida con la equidad.

Paz con justicia de género no es solo ausencia de violencia, sino transformación de relaciones desiguales normalizadas por el patriarcado. Desde la escuela, implica educar con enfoque crítico e interseccional, que promueva el cuidado, la equidad y la voz de niñas y mujeres.

Esto supone:

- Reconocer las desigualdades históricas que afectan a mujeres y niñas, especialmente en contextos rurales y de conflicto.
- Cuestionar modelos autoritarios de resolución de conflictos y promover el diálogo y la corresponsabilidad.
- Fortalecer la agencia de niñas y jóvenes, garantizando su participación sin estereotipos.
- Desnaturalizar el machismo como forma de poder y revisar prácticas educativas que legitiman la violencia.

OTRAS APUESTAS DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ



SEMILLAS DE PAZ

En 2024, la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) llegó a las veredas Caño Indio y Chiquinquirá, en Tibú (Norte de Santander), para fortalecer dos Escuelas Semilleros de Paz, ubicadas en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado. Estas instituciones, reconstruidas por firmantes del Acuerdo de Paz como parte de sus compromisos restaurativos, se han convertido en ejemplos vivos de reconciliación territorial a través de la educación.



La paz no empieza ni termina con un acuerdo. Para el Catatumbo debe comenzar en el aula.



Promover el cuidado, la escucha activa y la participación en la escuela ayuda a prevenir violencias y a crear vínculos más equitativos entre estudiantes, docentes y familias.

Desde 2021, el proyecto Semillas de Paz ha sido una iniciativa clave para fortalecer la convivencia en instituciones educativas rurales del Catatumbo. A través de actividades lúdicas, mediación escolar y formación en habilidades socioemocionales, ha promovido entornos protectores que previenen la violencia y fomentan el respeto por la diversidad.

Esta apuesta pedagógica, apoyada por la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y actores locales, permite que niñas, niños y adolescentes se reconozcan como agentes de cambio. Con estrategias adaptadas a sus contextos, Semillas de Paz enseña que la educación es la respuesta frente al conflicto armado y una semilla para la transformación comunitaria.

CHECKLIST

¿ES NUESTRA ESCUELA UN ESPACIO CUIDADOR?

Cada persona debe leer cuidadosamente las afirmaciones del checklist y marcar en la escala del 1 al 7 qué tanto está de acuerdo con cada una. El número 1 significa "muy en desacuerdo" y el 7 significa "muy de acuerdo". Esta herramienta permite identificar fortalezas y áreas por mejorar en la escuela para construir un entorno más seguro, justo y cuidador para todos y todas.



Violencia simbólica

-En mi escuela se evita el uso de lenguaje machista o discriminatorio: ____

-Las opiniones de niñas y mujeres son valoradas en la toma de decisiones escolares: ____

-Se promueve activamente el respeto por la diversidad de género en todas las actividades escolares: ____

Violencia física

Hay normas claras contra los castigos físicos y se aplican sin excepciones: ____

La escuela promueve el juego y la convivencia sin violencia entre estudiantes: ____

Cuando hay agresiones físicas, se interviene de manera justa y restaurativa: ____

Violencia psicológica

-Docentes y estudiantes manejan los conflictos sin recurrir a gritos, burlas o amenazas: ____

-Existen espacios seguros donde las y los estudiantes pueden expresar sus emociones y preocupaciones: ____

-El trato entre adultos y estudiantes es respetuoso y no autoritario: ____

Violencia sexual

Conozco las rutas para actuar si ocurre acoso o abuso sexual en la escuela: ____

Se brindan espacios de formación y conversación sobre el consentimiento y el respeto: ____

La escuela cuenta con protocolos para proteger a las estudiantes de situaciones de acoso o insinuaciones sexuales: ____

SEMÁFORO DEL CUIDADO



Verde: me siento seguro/a

-En clase escuchan mis ideas y me tratan con respeto.

-Puedo participar en actividades sin importar si soy niña o niño.

-Me siento libre para ser como soy y nadie me obliga a cambiar.



Amarillo: ¡Atención! Algo no está bien, pero no sé si es violencia

-Me hacen chistes sobre mi cuerpo o mi forma de vestir.

-Me excluyen por ser diferente o por ser mujer.

-Me cargan siempre con tareas que no les dan a los niños.



ROJO – ¡Alto! Estoy en peligro y necesito ayuda

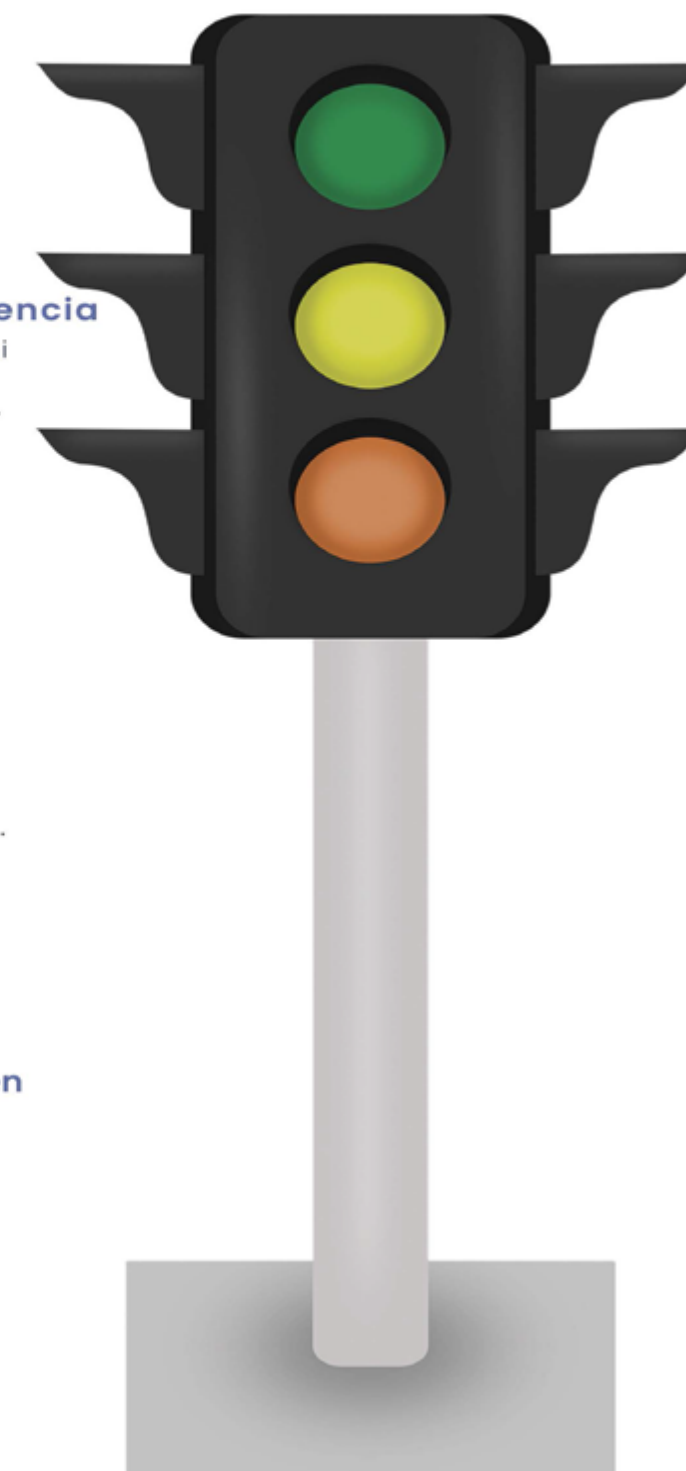
-Me han tocado sin mi permiso o me han dicho cosas que me incomodan mucho.

-Me obligan a callar o amenazan con hacerme daño si hablo.

-Me han pegado, encerrado o agredido.

-Siento mucho miedo de ir a la escuela o de estar cerca de alguien.

Reconocer lo que sentimos también es cuidarnos. No estás sola, no estás solo: si algo te incomoda, es importante hablarlo.



"Educar para la paz con perspectiva de género es cosechar dignidad en cada aula y recolectar justicia en cada vida."

PhD. Claudia Marcela Durán Chinchilla

Esta cartilla constituye un instrumento pedagógico encaminado a la comprensión, prevención y transformación de las múltiples manifestaciones de violencia escolar desde una perspectiva crítica y situada. En este sentido, educar para la paz con orientación de género no personifica únicamente una estrategia metodológica, sino una apuesta ética y política que reconoce el papel protagónico de la escuela como agente de cambio. Esta responsabilidad involucra edificar relaciones escolares cimentadas en el respeto, la justicia y la equidad, reconociendo las desigualdades estructurales que afectan diferencialmente a niñas, niños y adolescentes. Suscitar una cultura de paz exige, por tanto, visibilizar y derribar las lógicas discriminatorias que perpetúan la exclusión y la violencia, para reemplazarlas por prácticas pedagógicas transformadoras que engrandezcan la experiencia educativa. Así, esta herramienta incita a las comunidades escolares a asumir un rol activo en la construcción de ambientes protectores, inclusivos y democráticos, donde la educación se constituya en un acto liberador, comprometido con la garantía de los derechos humanos y la equidad de género.

¿Cómo puede un protocolo institucional garantizar una atención integral y no revictimizante frente a los distintos tipos de violencia escolar?

Un protocolo para la atención de casos de violencia en las instituciones escolares establece una herramienta esencial para garantizar respuestas oportunas, coherentes y articuladas frente a situaciones que violan los derechos de niñas, niños y adolescentes. Un protocolo bien estructurado permite establecer rutas claras de actuación, asignar responsabilidades específicas y promover la actuación interinstitucional, con el fin de prevenir la revictimización y asegurar la protección integral de las personas afectadas. Además, fortalece la capacidad de la comunidad educativa para identificar signos de alerta, activar mecanismos de denuncia y acompañar los procesos de reparación. En este sentido, el protocolo no solo opera como un instrumento técnico, sino como una manifestación del compromiso ético de la institución con la construcción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos de la dignidad humana.

REFERENCIAS

- Bonilla M, Tobón M (2020) Menores infractores y procesos educativos: análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores en Santander Colombia, *Ágora U.S.B.* vol.20 no.2 Pág.3 doi <https://doi.org/10.21500/16578031.5139>
- Comisión de la Verdad. (2022). Informe Final: Colombia adentro. Territorios, conflictos y luchas por la paz. Capítulo Territorial Frontera Nororiental. Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- Gargallo Celentani, F. (2012). *Feminismos desde Abya Yola: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México: UNAM-CIALC.
- Zulver, J. M. (2022). *Feminismo de alto riesgo en Colombia: Movilización de mujeres en contextos violentos*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Estébanez, I. (2012). *Feminismo comunitario: experiencias y saberes en movimiento*. En Cuadernos feministas para la transformación social. Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- Fals Borda, O. (1986). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla. *Revista Sociedad y Economía*, (1), 95-116.
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*. Oslo: International Peace Research Institute.
- González, F. (2004). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: CINEP-IEPRI.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2013). *Lineamientos de educación para la paz*. Bogotá: MEN.
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Nueva York: ONU.
- UNAB (2024). *La contribución de la UNAB a los Semilleros de Paz del Catatumbo, Impacto social*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto de Estudios Políticos, disponible en <https://unab.edu.co/contribucion-unab-a-semilleros-paz-catatumbo/>

Esta publicación es el resultado del proyecto Orquídeas “Perspectivas de género en la educación colombiana; estrategias para fomentar una cultura de paz e inclusión de mujeres víctimas de la violencia en los municipios de la Playa de Belén y Convención (Norte de Santander)”, desarrollado con financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (MIN-CIENCIAS) y de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).

Esta cartilla pedagógica forma parte de una línea de acción orientada al trabajo con comunidades educativas para prevenir las violencias de género, promover entornos escolares protectores y fortalecer capacidades institucionales desde una perspectiva de justicia restaurativa para la construcción de paz territorial.

Publicaciones UNAB

